

CERTIFICADO DE INSTALACIONES DE GENERACIÓN/PRODUCCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE PEQUEÑA POTENCIA

Nº expediente:

Nº de procedimiento:

DATOS GENERALES

Titular:	NIF:
Empresa instaladora:	Número:
Instalador:	NIF:

DATOS Y CARACTERÍSTICAS DE LA INSTALACIÓN DE GENERACIÓN/PRODUCCIÓN

Nueva instalación	Modificación instalación (núm.)
Emplazamiento:	CP:
Localidad:	Población:
Ref. catastral:	CUPS (si hay más de uno completar anexo):
Tipo de suelo:	rústico urbano industrial Urbanizado con dotación servicios: Sí No
Uso: doméstico no doméstico	Descripción de la actividad:
Modalidad autoconsumo:	sin excedentes con excedentes compensación con excedentes sin compensación instalación no autoconsumo (100% exportación)
Contrato servicios aux.:	Sí No Consumo anual serv. aux. (kWh): Consumo serv. aux./generada(%):
Autoconsumo colectivo:	Sí No Instalación próxima a través red: Sí No
Potencia total de producción instalada:	kW Tensión: 230V 230/400V Resis. tierra: Ω
Elementos acumulación:	Sí No Potencia salida acum.: kW Energía acum.: kWh
Dispositivo NO vertido instantáneo:	Sí No Marca/Modelo:
Señalización en la EDM de instalación generadora conectada:	

INSTALACIÓN RECEPTORA (en caso de autoconsumo, rellenar los datos de la instalación receptora)

Potencia contratada:	kW	Potencia máx. admisible:	kW
Proyecto (ITC-BT 04):	procede	no procede	
Inspección inicial (ITC-BT-05):	procede	no procede	

Instalación fotovoltaica

Inversores	Número:	Marca/modelo:		
	Potencia total:	kW	Núm. serie:	
Paneles	Número:	Marca/modelo:	Pot. unitaria (kWp):	
	Potencia total:	kWp	Ubicación:	en suelo en cubierta

Instalación eólica

Inversores	Número:	Marca/modelo:		
	Potencia total:	kW	Núm. serie:	
Aerogenerador	Número:	Marca/modelo:		
	Potencia total:	kW	Ubicación:	en suelo en cubierta

Instalación cogeneración

Pot. eléctrica total:	kW	Pot. térmica total:	kW	Combustible:
-----------------------	----	---------------------	----	--------------

Observaciones:

El instalador o instaladora que suscribe certifica que ha ejecutado las instalaciones indicadas, éstas están terminadas, se ajustan a la documentación presentada y cumplen las condiciones técnicas y las prescripciones de la normativa de aplicación, en especial el Reglamento electrotécnico de baja tensión, el Real decreto 244/2019 (autoconsumo), el Real decreto 1699/2011 y si corresponde, el Real decreto 413/2014 (producción). Asimismo, se han realizado los ensayos, las pruebas y las medidas exigidos por la normativa aplicable, con resultado satisfactorio, así como, se han verificado que las protecciones de la conexión máxima y mínima frecuencia son 51 Hz y 47,5 Hz.

Firma del instalador

Sello de la empresa instaladora

Datos de los consumidores asociados a la instalación de generación

[illegible]

Sello de la empresa instaladora